



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : PABLO JOAQUIN DELGADO SARAVIA  
RADICACION : 2016-00169

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 26 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proyeer.

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020)

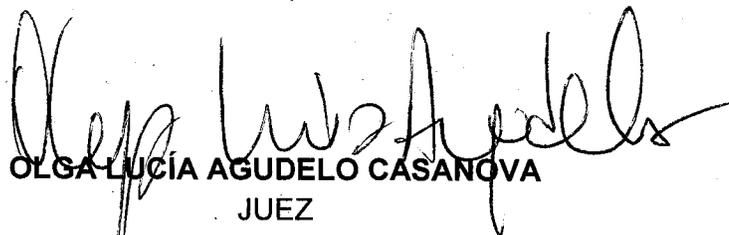
I. Se reconoce personería al abogado CARLOS HERNÁN FAUSTINO GOYENECHÉ DUARTE para que actúe como apoderado judicial de JULIETA DELGADO RINCÓN conforme al poder otorgado y visto a folio 345.

En consecuencia se tiene por revocado el poder otorgado al abogado JONIER ANDREY GÓMEZ RODRÍGUEZ.

II. En atención a lo indicado por los apoderados de algunos de los herederos aquí reconocidos respecto a la venta de unos bienes para pagar deudas de la sucesión, como quiera que los abogados ANA LIGIA EXPOSITO HERRERA y GERARDO JIMENEZ UMBARILLA apoderados de los demás herederos no se han pronunciado al respecto, se les requiere para indiquen al Despacho si sus poderdantes autorizan o no dicha venta.

En caso afirmativo, se les solicita a los interesados que alleguen el avalúo correspondiente a fin de dar trámite a la solicitud de remate.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 044 del  
03 MAR 2020

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria